



Procesos	Contratos	Proveedores	Mis procesos	Menú	Ir a
----------	-----------	-------------	--------------	------	------

Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → **Detalles del mensaje**[Volver](#)[Contestar](#)[Contestar a todos](#)[Imprimir](#)

Detalles de mensaje

Referencia interna: CONVOCATORIA PUBLICA DE MENOR CUANTIA 005 DE 2023**Descripción del proceso** DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN
CARDIOPULMONAR - LIMONAR**De:** IMEDS**Usuario:** PAULO PLAZA**Fecha:** 20 horas de tiempo transcurrido (6/07/2023 2:28:42 PM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)**Referencia del mensaje** CO1.MSG.5003631**Tipo de mensaje:** General**Asunto:** Observaciones al proyecto de pliego de condiciones

Anexos	Documento	Nombre del documento	Detalle
	Observaciones al proyecto de condiciones.pdf	Observaciones al proyecto de condiciones.pdf	
	Agregar documento a la oferta Exportar todos		

Texto de mensaje

Respetados Señores,

Enviamos documento adjunto

[Volver](#)[Descargar documento](#)[Cerrar](#)

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento DBABB917C6A609C8B4B7B6688205ED0EA5CC4C62FA07C5AF7668EF521E7A08C7

Ubicación Archivo

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción Observaciones al proyecto de condiciones.pdf

Nombre Observaciones al proyecto de condiciones.pdf

Tamaño 294092

Estado No encriptado

Creado por PAULO PLAZA

Fecha de creación 20 horas de tiempo transcurrido (6/07/2023 2:28:18 PM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
Mensaje	02d8d42f-b723-492c-bf8b-21f509ff405a

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

☒ Sí ☐ No

[Volver](#)[Descargar documento](#)[Cerrar](#)

Monteria, 6 de Julio de 2023.

Señores

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E

Ciudad.

Ref. Observaciones al proyecto de pliego de condiciones convocatoria menor cuantía 005 de 2023, cuyo objeto: DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN CARDIOPULMONAR SEDE LIMONAR DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUÉ TOLIMA

De forma atenta y estando dentro de los términos dispuestos por el cronograma de la invitación, nos permitimos formular de manera respetuosa y para efectos de garantizar condiciones de equidad e igualdad en la presentación de ofertas, las respectivas observaciones al proyecto de pliego de condiciones para la convocatoria de menor cuantía 005 de 2023:

1. De acuerdo al siguiente requerimiento:

MANTENIMIENTO	Certificado de calibración adicional al emitido por el fabricante
	Manual de operación y/o usuario en español
	Manual técnico en español

Observamos que la entidad solicita para cada uno de los elementos a suministrar los documentos relacionados en la imagen. Por lo cual solicitamos a la entidad que, se permita la entrega de estos documentos (manuales de usuario, manuales técnicos y certificados de calibración) durante la ejecución del contrato, y no antes de la respectiva compra para los posibles oferentes. La entidad puede perfectamente dar aval a los equipos ofertados con la información registrada en las fichas técnicas y registro invimas y así validar el cumplimiento de las características técnicas. De mantener este requerimiento la entidad estaría limitando la participación a pocos oferentes.

2. De acuerdo al siguiente requerimiento:

INDICADOR	DESCRIPCION	REQUISITO FINANCIERO DE PARTICIPACION
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual a 2,5
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	Menor o igual a 50%
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual al 200% del Presupuesto Oficial

INDICADOR	DESCRIPCION	REQUISITO FINANCIERO DE PARTICIPACION
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	Mayor o igual a 37% (0.37)
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	Mayor o igual a 20% (0.20)

respetuosamente solicitamos se valide los indicadores financieros solicitados por la entidad, a fin de que estos se soliciten así:

Liquidez mayor o igual a 2.0

endeudamiento menor o igual a 60%

rentabilidad de patrimonio mayor o igual a 0.20

rentabilidad del activo mayor o igual a 0.15

capital de trabajo (igual al 80%) del presupuesto oficial.

De tal forma la entidad asegura una mayor pluralidad de oferentes.


PAULO ANDRES PLAZA DE
SANTIS CC 1067848341
Representante Legal IMEDS

Detalles de mensaje

Referencia Interna: CONVOCATORIA PUBLICA DE MENOR CUANTIA 005 DE 2023
Descripción del proceso DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN
CARDIOPULMONAR - LIMONAR
De: EMELAB SAS
Usuario: SANDRA PATRICIA SEGURA PARRA
Fecha: 18 horas de tiempo transcurrido (6/07/2023 5:14:05 PM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.5005496
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACIONES

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	OBSERVACIONES HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA.pdf	OBSERVACIONES HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA.pdf	Detalle
	Agregar documento a la oferta Exportar todos		

Texto de mensaje

Cordial saludo.

Me permito allegar observaciones al proceso.

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 5465DF4A338F371BAE12AF4DF3B45E96477CDB0266E818E459D49FEE687965F8

Ubicación Archivo

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción OBSERVACIONES HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA.pdf
Nombre OBSERVACIONES HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA.pdf
Tamaño 121950
Estado No encriptado

Creado por SANDRA PATRICIA SEGURA PARRA
Fecha de creación 18 horas de tiempo transcurrido (6/07/2023 5:13:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
Mensaje	ac9399b1-836b-45b7-b664-6bf127636d86

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

☒ Sí ☐ No

Bogotá D.C., 6 de julio de 2023.

Señores:

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGÜE TOLIMA – E.S.E.

Ibagüé – Tolima

REF. OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA 005 DE 2023.

Respetados señores:

SANDRA PATRICIA SEGURA PARRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.577.733 de Bogotá D.C., en mi calidad de Representante Legal de la sociedad EMELAB S.A.S., con NIT 901.143.768-1, encontrándome interesada en presentar oferta al proceso de la Referencia, me permito presentar las siguientes observaciones:

1. Para el presente proceso la entidad exige que las empresas interesadas en participar deben contar con mínimo Diez (10) años de antigüedad. Solicitamos que la entidad amplíe este requisito y se permita la participación de empresas en el mercado que cuenten con mínimo cinco (5) años de antigüedad en el mercado, ya que esta condición es excluyente y limita la pluralidad de oferentes.
2. El Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.18, establece criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compras públicas y señala: "Las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de



participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean Mipyme".

La entidad no está teniendo en cuenta y no está aplicando este artículo el cual es norma y debe ser cumplido, como lo dice indistintamente del régimen de contratación que tenga. Por lo anterior solicitamos que, como criterio diferencial para la Mipymes, la entidad permita que este grupo de empresas participe si tiene una antigüedad de cinco (5) años.

3. Para la Experiencia específica solicitamos que se pueda acreditar con tres contratos cuya sumatoria corresponda al 100% del valor del presupuesto, y no al 200% como se exige desde el proyecto de pliego de condiciones. Adicionalmente solicitamos que se permita experiencia con otro tipo de instituciones y no solamente con prestadores de salud de mediana complejidad o nivel II, pues habremos empresas que tenemos gran experiencia ejecutando este tipo de proyectos con hospitales de III y IV nivel, y con instituciones como la Dirección de Sanidad de las diferentes fuerzas militares, que compran gran volumen de equipos para sus diferentes dispensarios de salud. Exigir que la experiencia sea ejecutada con prestadores de salud de mediana complejidad o nivel II es otro requisito que es excluyente, que limita la pluralidad de oferentes y que dirige la contratación a un proponente en específico.
4. Solicitamos que para el caso de uniones temporales se permita el aporte de la experiencia por los diferentes proponentes que conformen la unión temporal, independientemente del porcentaje de participación de cada uno, pues el objetivo de una unión temporal o consorcio es precisamente que en la unión de los oferentes se puedan reunir y cumplir los requisitos habilitantes que solicita la entidad.
5. Solicitamos que el capital de trabajo sea el 100% del valor del presupuesto oficial y no el 200% como están solicitando en el proyecto de pliego de condiciones. Esta condición igualmente es limitante y excluyente.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,



SANDRA PATRICIA SEGURA PARRA
C.C. 1.003.577.733 de Btá.
Representante Legal
EMELAB SAS
NIT 901.143.768-1





Procesos Contratos Proveedores Mis procesos Menú Ir a

Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → **Detalles del mensaje**

[Volver](#)[Contestar](#)[Imprimir](#)

Detalles de mensaje

Referencia interna: CONVOCATORIA PUBLICA DE MENOR CUANTIA 005 DE 2023

Descripción del proceso: DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN
CARDIOPULMONAR - LIMONAR

De: SYCO INGENIERÍA SAS

Usuario: Julio César Ramírez

Fecha: 17 horas de tiempo transcurrido (6/07/2023 5:46:38 PM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.5005825

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: OBSERVACIONES

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	OBSERVACIONES.pdf	OBSERVACIONES.pdf	Detalle
	Agregar documento a la oferta	Exportar todos	

Texto de mensaje

Buenas tardes se realiza envío de las observaciones.

Gracias

[Volver](#)[Descargar documento](#)[Cerrar](#)

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 805AEAB0C8DF1EC6D1B63781D8CBFE8A7A0F4C1A6DF68F0AEB217430DE18CC73

Ubicación Archivo

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción OBSERVACIONES.pdf

Nombre OBSERVACIONES.pdf

Tamaño 266418

Estado No encriptado

Creado por Julio César Ramírez

Fecha de creación 17 horas de tiempo transcurrido (6/07/2023 5:46:23 PM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
Mensaje	f1f66646-8067-4002-93af-b86c19efe169

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

☒ Sí ☐ No

[Volver](#)[Descargar documento](#)[Cerrar](#)

Bogotá 6 de julio de 2023

Señores
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E
Ibagué

REF: CONVOCATORIA PUBLICA DE MENOR CUANTIA 005 DE 2023 DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN CARDIOPULMONAR SEDE LIMONAR DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUÉ TOLIMA.

De manera atenta, y en calidad de interesado en el proceso de la referencia, procedo a realizar las siguientes observaciones al proyecto pliego de condiciones de la invitación publicada por la entidad con el fin de que esta proceda a realizar las aclaraciones y modificaciones pertinentes, con base en los siguientes fundamentos:

1. Con todo respeto, consideramos que la antigüedad exigida exactamente de 10 años no es óbice para garantizar idoneidad, buenos precios, calidad en los productos por lo que solicitamos muy respetuosamente modificar este requisito de experiencia general en el sentido de exigir acreditar experiencia general de más de 8 años. Adicionalmente verificando los pliegos de condiciones y estudios previos no es coherente este tipo de experiencia con antigüedad de 10 años respecto a la solicitud que realizan en el certificado de existencia y representación legal, adjunto imagen tomada de estudio previo.

El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constata la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato y un (1) año más; las facultades del representante legal y su objeto social.

2. Para permitir mayor participación de oferentes a fin de garantizar una convocatoria más pluralista, Comedidamente solicito a la Entidad flexibilizar la forma de presentación del proceso, permitiendo acreditar en oferta parcial divida en dos categorías o dos grupos, es decir:

Grupo 1: EQUIPOS BIOMEDICOS	Grupo 2 : ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL APOYO TERAPÉUTICO
PULSOXIMETRO	MULTIFUERZA
MÓNITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO	PODÓMETRO
CICLO ERGÓMETRO DE CAMA PARA MIEMBROS INFERIORES	ELÍPTICA
ERGOESPIRÓMETRO FIJO + BANDA SIN FIN + BICICLETA RECUMBENT + CICLOERGOMÉTRO DE MIEMBROS SUPERIORES + PULSOXIMETRO DE MUÑECA + MAPA + ECG PÓRTATIL +	BICICLETA RECUMBENT

CARRO DE TRANSPORTE + COMPUTADOR CON PANTALLA DUAL	
BANDA SIN FIN	BICICLETA VERTICAL
BASCULA DE BIOIMPEDANCIA	CICLO- ERGÓMETRO PARA CUERPO SUPERIOR E INFERIOR
TALLÍMETRO	
FONENDOSCOPIO	
CARRO DE PARO	
SUCCIONADOR	
LARINGOSCOPIO	
DESFIBRILADOR	
CAMILLA HIDRÁULICA PARA TERAPIA FÍSICA	
BÁSCULA	

Por ende, solicitamos que el requerimiento de la experiencia sea dividida ya que se debe tener en cuenta que es un proceso de suministro de equipos biomédicos y de actividad física para apoyo rehabilitación, en este caso podría ser:

Grupo 1 : El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de cuatro contratos cuya suma sea el 100% del presupuesto oficial de este grupo No. 1, con una terminación no mayor a siete años donde se haya realizado actividades similares de suministro de equipos biomédicos en instituciones y/o entidades estatales sin generalizar que sean prestadoras de servicios de salud , lo anterior ya que también existen instituciones estatales que prestan servicios a usuarios del sector militar, deportivo, industrial que hacen uso de estos equipos biomédicos

Grupo 2 : El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de cuatro contratos cuya suma sea el 100% del presupuesto oficial de este grupo No. 2, donde se haya realizado actividades similares a suministro de equipos de actividad física para rehabilitación en instituciones y/o entidades estatales sin generalizar que sean prestadoras de servicios de salud , lo anterior ya que también existen instituciones estatales que prestan servicios a usuarios del sector militar, deportivo, industrial que hacen uso de estos equipos de actividad física para apoyo de rehabilitación .

3. En aras de desarrollar procesos pluralistas, dinámicos que permiten mayor participación de oferentes, sin correr algún tipo de riesgo a la entidad, comedidamente solicito a la Entidad, tenga a bien ajustar o flexibilizar el requerimiento de índice de: capital de trabajo a valores mayores o iguales a cada presupuesto de los grupos o la totalidad del presupuesto oficial es decir 1.907.704.411 ya que el exigido en la convocatoria es desbordado conforme la realidad comercial de las empresas que tienen idoneidad y suficiente trascendencia comercial.
4. Con el ánimo de presentar una propuesta adecuada, dentro de la cual se pueda contemplar de forma cierta y exacta los valores referentes a impuestos de orden territorial aplicables al contrato, comedidamente solicito a la Entidad tenga a bien informar cuáles son, y cual su valor de las estampillas de orden departamental y / o municipal, con las que se gravara en el futuro contrato.

5. ÍTEMS 1.2 REQUISITOS HABILITANTES; 1.2.2 REQUISITOS TECNICOS:

En el pliego de condiciones, exactamente en requisitos técnicos para participar en el proceso de contratación indican :



Contar con certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente de dispositivos médicos expedido por el INVIMA, que lo faculte para la fabricar, envasar y empacar dispositivos médicos en cumplimiento con el Decreto 4125 de 2005 del hoy Ministerio de Salud y Protección Social.

Contar con el equivalente del certificado vigente del concepto técnico higiénico sanitario o con autorización vigente como establecimiento distribuidor otorgado por la dirección de medicamentos de la secretaría y/o instituto departamental de salud de la gobernación, en cumplimiento a lo establecido en el decreto 780 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social.

El proveedor que cuente con carta de comercialización de dispositivos medico calificado como exclusivo, deberá allegar el certificado de exclusividad vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.

El oferente deberá dar cumplimiento al Decreto Legislativo 551 del 15 de abril de 2020, teniendo en cuenta que el Dispositivo Médico a contratar hace parte del listado de los bienes cubiertos por la exención del impuesto sobre las ventas – IVA de que trata el Artículo 1.

Por lo anterior de manera respetuosa solicitamos a la entidad nos aclare si estos requerimientos técnicos son obligatorios para los proponentes que participaran en el proceso, ya que los proveedores no necesariamente tienen el perfil de fabricantes o distribuidores de medicamentos, debido a que es un proceso de suministro de equipos biomédicos y de actividad física para el apoyo rehabilitación.

6. ÍTEMS 1.2 REQUISITOS HABILITANTES; 1.2.2 REQUISITOS TECNICOS:

En el Pliego de condiciones del SECOP II indican que se debe contar con el Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos presentados en la oferta o en su defecto con la autorización del INVIMA.

De manera respetuosa solicitamos a la entidad tenga en cuenta que, dentro del listado de equipos requeridos, hay equipos que no se clasifican como equipos biomédicos o dispositivos médicos, como está el caso de las elípticas, el multifuerza, el podómetro, etc.

Se solicita a la entidad incluya dentro de los requerimientos técnicos específicamente en este ítem que el registro INVIMA es únicamente para los equipos que si clasifiquen dentro de los parámetros del INVIMA por sus características técnicas y su nivel de riesgo.

Cordialmente,



Laura Alejandra Parra
Coordinadora de Licitaciones.



Procesos	Contratos	Proveedores	Mis procesos	Menú	Ir a
----------	-----------	-------------	--------------	------	------

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → **Detalles del mensaje**

Volver

Contestar

Contestar a todos

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: CONVOCATORIA PUBLICA DE MENOR CUANTIA 005 DE 2023

Descripción del proceso DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN
CARDIOPULMONAR - LIMONAR

De: SYCO INGENIERÍA SAS

Usuario: Julio César Ramírez

Fecha: 17 horas de tiempo transcurrido (6/07/2023 5:47:24 PM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.5005833

Tipo de mensaje: General

Asunto: OBSERVACIONES

Anexos	Documento	Nombre del documento	Detalle
	OBSERVACIONES.pdf	OBSERVACIONES.pdf	
Agregar documento a la oferta Exportar todos			

Texto de mensaje

Buenas tardes se adjunta observaciones.

Gracias

Volver

Descargar documento

Cerrar

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 805AEAB0C8DF1EC6D1B63781D8CBFE8A7A0F4C1A6DF68F0AEB217430DE18CC73

Ubicación Archivo

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción OBSERVACIONES.pdf

Nombre OBSERVACIONES.pdf

Tamaño 266418

Estado No encriptado

Creado por Julio César Ramírez

Fecha de creación 17 horas de tiempo transcurrido (6/07/2023 5:47:02 PM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
Mensaje	1513dec5-274e-4ed7-a807-615fb099cfbc

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

☒ Sí ☐ No

Volver

Descargar documento

Cerrar

Bogotá 6 de julio de 2023

Señores
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E
Ibagué

REF: CONVOCATORIA PUBLICA DE MENOR CUANTIA 005 DE 2023 DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN CARDIOPULMONAR SEDE LIMONAR DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUÉ TOLIMA.

De manera atenta, y en calidad de interesado en el proceso de la referencia, procedo a realizar las siguientes observaciones al proyecto pliego de condiciones de la invitación publicada por la entidad con el fin de que esta proceda a realizar las aclaraciones y modificaciones pertinentes, con base en los siguientes fundamentos:

1. Con todo respeto, consideramos que la antigüedad exigida exactamente de 10 años no es óbice para garantizar idoneidad, buenos precios, calidad en los productos por lo que solicitamos muy respetuosamente modificar este requisito de experiencia general en el sentido de exigir acreditar experiencia general de más de 8 años. Adicionalmente verificando los pliegos de condiciones y estudios previos no es coherente este tipo de experiencia con antigüedad de 10 años respecto a la solicitud que realizan en el certificado de existencia y representación legal, adjunto imagen tomada de estudio previo.

El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato y un (1) año más; las facultades del representante legal y su objeto social.

2. Para permitir mayor participación de oferentes a fin de garantizar una convocatoria más pluralista, Comedidamente solicito a la Entidad flexibilizar la forma de presentación del proceso, permitiendo acreditar en oferta parcial dividida en dos categorías o dos grupos, es decir:

Grupo 1: EQUIPOS BIOMEDICOS	Grupo 2 : ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL APOYO TERAPÉUTICO
PULSOXIMETRO	MULTIFUERZA
MÓNITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO	PODÓMETRO
CICLO ERGÓMETRO DE CAMA PARA MIEMBROS INFERIORES	ELÍPTICA
ERGOESPIRÓMETRO FIJO + BANDA SIN FIN + BICICLETA RECUMBENT + CICLOERGOMÉTRO DE MIEMBROS SUPERIORES + PULSOXIMETRO DE MUÑECA + MAPA + ECG PÓRTATIL +	BICICLETA RECUMBENT

Calle 62 N° 3-50
PBX: (57 1) 758 21 96
Móvil: 317 433 79 96
Email: comercial@sinergym.com.co
www.sinergym.com.co
Bogotá-Colombia

CARRO DE TRANSPORTE + COMPUTADOR CON PANTALLA DUAL	
BANDA SIN FIN	BICICLETA VERTICAL
BASCULA DE BIOIMPEDANCIA	CICLO- ERGÓMETRO PARA CUERPO SUPERIOR E INFERIOR
TALLÍMETRO	
FONENDOSCOPIO	
CARRO DE PARO	
SUCCIONADOR	
LARINGOSCOPIO	
DESFIBRILADOR	
CAMILLA HIDRÁULICA PARA TERAPIA FÍSICA	
BÁSCULA	

Por ende, solicitamos que el requerimiento de la experiencia sea dividida ya que se debe tener en cuenta que es un proceso de suministro de equipos biomédicos y de actividad física para apoyo rehabilitación, en este caso podría ser:

Grupo 1 : El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de cuatro contratos cuya suma sea el 100% del presupuesto oficial de este grupo No. 1, con una terminación no mayor a siete años donde se haya realizado actividades similares de suministro de equipos biomédicos en instituciones y/o entidades estatales sin generalizar que sean prestadoras de servicios de salud , lo anterior ya que también existen instituciones estatales que prestan servicios a usuarios del sector militar, deportivo, industrial que hacen uso de estos equipos biomédicos

Grupo 2 : El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de cuatro contratos cuya suma sea el 100% del presupuesto oficial de este grupo No. 2, donde se haya realizado actividades similares a suministro de equipos de actividad física para rehabilitación en instituciones y/o entidades estatales sin generalizar que sean prestadoras de servicios de salud , lo anterior ya que también existen instituciones estatales que prestan servicios a usuarios del sector militar, deportivo, industrial que hacen uso de estos equipos de actividad física para apoyo de rehabilitación .

3. En aras de desarrollar procesos pluralistas, dinámicos que permiten mayor participación de oferentes, sin correr algún tipo de riesgo a la entidad, comedidamente solicito a la Entidad, tenga a bien ajustar o flexibilizar el requerimiento de índice de: capital de trabajo a valores mayores o iguales a cada presupuesto de los grupos o la totalidad del presupuesto oficial es decir 1.907.704.411 ya que el exigido en la convocatoria es desbordado conforme la realidad comercial de las empresas que tienen idoneidad y suficiente trascendencia comercial.
4. Con el ánimo de presentar una propuesta adecuada, dentro de la cual se pueda contemplar de forma cierta y exacta los valores referentes a impuestos de orden territorial aplicables al contrato, comedidamente solicito a la Entidad tenga a bien informar cuáles son, y cual su valor de las estampillas de orden departamental y / o municipal, con las que se gravara en el futuro contrato.
5. **ÍTEMS 1.2 REQUISITOS HABILITANTES; 1.2.2 REQUISITOS TECNICOS:**

En el pliego de condiciones, exactamente en requisitos técnicos para participar en el proceso de contratación indican :



Contar con certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente de dispositivos médicos expedido por el INVIMA, que lo faculte para la fabricar, envasar y empacar dispositivos médicos en cumplimiento con el Decreto 4125 de 2005 del hoy Ministerio de Salud y Protección Social.

Contar con el equivalente del certificado vigente del concepto técnico higiénico sanitario o con autorización vigente como establecimiento distribuidor otorgado por la dirección de medicamentos de la secretaría y/o instituto departamental de salud de la gobernación, en cumplimiento a lo establecido en el decreto 780 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social.

El proveedor que cuente con carta de comercialización de dispositivos medico calificado como exclusivo, deberá allegar el certificado de exclusividad vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.

El oferente deberá dar cumplimiento al Decreto Legislativo 551 del 15 de abril de 2020, teniendo en cuenta que el Dispositivo Médico a contratar hace parte del listado de los bienes cubiertos por la exención del impuesto sobre las ventas – IVA de que trata el Artículo 1.

Por lo anterior de manera respetuosa solicitamos a la entidad nos aclare si estos requerimientos técnicos son obligatorios para los proponentes que participaran en el proceso, ya que los proveedores no necesariamente tienen el perfil de fabricantes o distribuidores de medicamentos, debido a que es un proceso de suministro de equipos biomédicos y de actividad física para el apoyo rehabilitación.

6. ÍTEMS 1.2 REQUISITOS HABILITANTES; 1.2.2 REQUISITOS TECNICOS:

En el Pliego de condiciones del SECOP II indican que se debe contar con el Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos presentados en la oferta o en su defecto con la autorización del INVIMA.

De manera respetuosa solicitamos a la entidad tenga en cuenta que, dentro del listado de equipos requeridos, hay equipos que no se clasifican como equipos biomédicos o dispositivos médicos, como está el caso de las elípticas, el multifuerza, el podómetro, etc.

Se solicita a la entidad incluya dentro de los requerimientos técnicos específicamente en este ítem que el registro INVIMA es únicamente para los equipos que si clasifiquen dentro de los parámetros del INVIMA por sus características técnicas y su nivel de riesgo.

Cordialmente,


Laura Alejandra Parra
Coordinadora de Licitaciones.





[Aumentar el contraste](#)



UTC -5 11:10:13
HOSPITAL FEDERICO...

Procesos	Contratos	Proveedores	Mis procesos	Menú	Ir a
----------	-----------	-------------	--------------	------	------

Buscar...

Escritorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → Detalles del mensaje

Volver

Contestar

Contestar a todos

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: CONVOCATORIA PUBLICA DE MENOR CUANTIA 005 DE 2023

Descripción del proceso DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN CARDIOPULMONAR - LIMONAR

De: MOVIFIT

Usuario: CAROLINA ANDREA RESTREPO LOPEZ

Fecha: 22 minutos de tiempo transcurrido (7/07/2023 10:47:30 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.5008120

Tipo de mensaje: General

Asunto: MOVIFIT OBSERVACIONES

Anexos	Documento	Nombre del documento	Detalle
	observaciones federeicos lleras.pdf	observaciones federeicos lleras.pdf	
	Agregar documento a la oferta Exportar todos		

Texto de mensaje

Buenos días

Adjunto observaciones

MOVIFIT

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 35E576DF873E0481A0B559BAAF23380C815C25A1AA3FAAD443A242F6F8B6DEBD

Ubicación Archivo

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción observaciones federeicos lleras.pdf

Nombre observaciones federeicos lleras.pdf

Tamaño 292962

Estado No encriptado

Creado por CAROLINA ANDREA RESTREPO LOPEZ

Fecha de creación 22 minutos de tiempo transcurrido (7/07/2023 10:47:26 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
Mensaje	f2677dd1-9246-4f7a-9939-849b1858210e

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

☒ Sí ☐ No

Bogotá, 6 Julio 2023.

Señores:

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DE TOLIMA REPUBLICA DE COLOMBIA

ASUNTO: OBSERVACIONES PREPLIEGO CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No 005 DE 202

Por medio de la presente se deja constancia que MARIA FERNANDA VERGARA GUTIERREZ identificado con C.C. 52.837. 235 domiciliado en BOGOTÁ CALLE 134 D N. 45ª-34 , quien obra en calidad de representante legal de MOVITRONIC S.A.S, hago llegar la siguiente observación:

1.El cronograma establecido en el proyecto de pre-pliego aparece la publicación desde el 4 de julio del 2023 y en la plataforma aparece desde el día 5 de julio. Por lo anterior amablemente solicitamos a la entidad ampliar un día más la posibilidad de ampliar las observaciones a dicho prepliego.

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura Convocatoria Pública de menor cuantía y publicación de proyecto de pliego de condiciones	Julio 04 de 2023
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones- SECOP II	Del 04 al 06 de Julio de 2023
Respuesta observaciones	Julio 07 de 2023
Publicación de acto administrativo de apertura y Pliego de condiciones definitivo.	Julio 07 de 2023
Publicación Adendas	Julio 14 de 2023
Cierre de invitación y entrega de propuestas Secop II	Julio 12 de 2023 a las 10:00 am.
Informe de cierre de propuestas	Julio 12 de 2023 a las 10:10 am.
Evaluación Ofertas	Del 12 al 14 de Julio de 2023
Publicación y Traslado de informe de evaluación SECOP II:	Del 17 al 19 de Julio de 2023
Observaciones al informe de evaluación SECOP II:	Del 17 al 19 de Julio de 2023 hasta las 18:00 horas
Respuesta a las observaciones	Julio 21 de 2023
Acto administrativo de adjudicación SECOP II	Julio 21 de 2023
Firma del contrato- SECOP II legalización del contrato	Desde el 24 de Julio de 2023

2023 LIMONAR DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUE TOLIMA		
Tipo documento	Descargar	Fecha publicación
Observaciones y sugerencias recibidas	OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	2023-07-06 17:13:33
Observaciones y sugerencias recibidas	OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	2023-07-06 11:57:46
Anexos	OTROS ANEXOS	2023-07-05 11:34:04
Anexos	ANEXO 8	2023-07-05 11:33:48
Anexos	ANEXO 7	2023-07-05 11:33:31
Anexos	ANEXO 6	2023-07-05 11:33:13
Anexos	ANEXO 51	2023-07-05 11:32:51
Anexos	ANEXO 5	2023-07-05 11:30:53
Anexos	ANEXO 41	2023-07-05 11:30:31
Anexos	ANEXO 4	2023-07-05 11:30:13
Anexos	ANEXO 3	2023-07-05 11:29:57
Anexos	ANEXO 2	2023-07-05 11:29:39
Anexos	ANEXO 1	2023-07-05 11:29:22
Adición Contrato	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	2023-07-05 11:29:03
Documento	INDICADORES FINANCIEROS	2023-07-05 11:26:24
Estudios Previos	ESTUDIOS PREVIOS	2023-07-05 11:26:08

Por lo anterior solicitamos un día más para ampliar el plazo de observaciones por el gran número de ítems del proceso.

Gracias

Ante cualquier inquietud con todo gusto estaremos atentos.

Maria Fernanda Vergara

MARIA FERNANDA VERGARA G.
C.C. 52.837. 235
REPRESENTANTE LEGAL
MOVITRONIC S.A.S
NIT. 830.146.283-6